





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISIÓN

Equipo Planificación Comunal

Interno N° 1324-2012

Ingreso N° 5200133 de 07.05.2012

ORD. N° 2187 /

ANT.: Presentación de fecha 07.05.2012 de arquitecto Sr. Jaime Vargas Nuñez.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en calle San Antonio N° 408, local 1.

SANTIAGO, 30 MAY 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

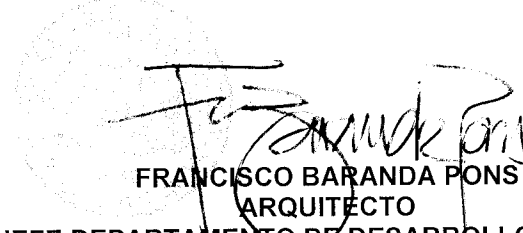
1. Por presentación citada en ANT., el arquitecto Sr. Jaime Vargas Nuñez ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle San Antonio N° 408, local 1, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona A, Zona de Conservación Histórica A1 – Micro Centro, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en el artículo N° 27 y 30 de su Ordenanza Local, además corresponde a un Inmueble de Conservación Histórica singularizado con la ficha N° 652.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto modificar interiormente un local comercial, para lo cual consulta la ejecución de obras menores en su interior, con la adición de elementos constructivos, lo cual no afecta las fachadas del inmueble original de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a Ud. que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, así como tampoco del Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

████████████████████



5. Con relación al otorgamiento del permiso, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con las demás disposiciones del Plan Regulador Comunal, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS / DHA / eat

Incluye: Expediente del proyecto: 1 copia de Especificaciones Técnicas, 1 copia de la Memoria Explicativa, 1 copia de Certificado de Informaciones Previas, 1 plano del proyecto.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- CC: Arquitecto Sr. Jaime Vargas Nuñez,
Fono contacto: 02-9356638, 07-7914921,
Dirección: Poeta A. Winter N° 4095, Macul.
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia Art. 7/g.
- Archivo.